NOTARIA PRIMERA

AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
EN LA COMPAÑIA MAVIRA S.A.

DE: S/. 1'000.000,oo
A: S/. 7'000.000,oo
AUMENTO: S/. 6'000.000,oo
Dí 3 copias

Escritura número ciento - cincuenta ( Nº 150 ) .- En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día martes, nueve (9) de febrero de mil novecientos ochenta y dos; ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este cantón, comparece el señor Economista Vinicio Ramírez Muñoz, a nombre y en representación de la Compañía MAVIRA S. A., en su calidad - de Gerente General, debídamente autorizado por la Junta - General de Accionistas, como aparece del nombramiento y - Acta que se agregan .- El compareciente es ecuatoriano, - domiciliado en esta ciudad, casado, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle, doy fe; bien instruído por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura de aumento de capital y Reforma de Estatutos, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: - " S E Ñ O R N O T A R I O : - En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento de capital y de la per-

tinente reforma del Estatuto Social, que realiza la compañía MAVIRA S. A., al tenor de las siguientes cláusulas: - P R I M E R A .- A n t e c e d e n t e s .- a ) .- MAVIRA S. A. se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaría Primera del doctor Jorge Machado Cevallos, el ocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, - inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento sesenta, tomo ciento once, el veintiocho de febrero de - mil novecientos ochenta; b ) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, realizada el veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos, aprobó, en forma - unánime, aumentar el capital social de Mavira S. A. en - la suma de seis millones de sucres ( S/. 6'000.000,oo ), para que en lo posterior la compañía cuente con un capital social de siete millones de sucres (S/. 7'000.000,oo ) y reformar el artículo cuarto de su estatuto social .- S E G U N D A .- Con los antecedentes expuestos, comparece el Economista Vinicio Ramírez Muñoz en su calidad de - Gerente General de MAVIRA S. A., conforme se desprende - del nombramiento debídamente inscrito en el Registro Mercantil y que se acompaña como documento habilitante, autorizado por la Junta General de Accionistas reunida el veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos, quien manifiesta que aumenta el capital de Mavira S. A. en la suma de seis millones de sucres ( S/. 6'000.000,oo ) y - reforma al Artículo Cuarto del Estatuto Social de la - compañía, todo esto al tenor de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinte de

NOTARIA PRIMERA

enero de mil novecientos ochenta y dos, cuya Acta se transcribe a continuación como parte integrante de esta escritura .- ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MAVIRA S. A. - En la ciudad de Quito, el veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos, a las cinco post meridiem, en el local social de la Compañía situado en la calle Asunción número ciento setenta y ocho, oficina doscientos siete, se reúnen los siguientes accionistas de Mavira S. A., quienes representan las acciones y el capital que a continuación se indica: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

| ACCIONISTAS | NUMERO DE ACCIONES | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO |
|---|---|---|
| Vinicio Ramírez Muñoz | 988 | 988.000 |
| Arturo Ramírez Sacoto | 8 | 8.000 |
| Hilda Casares Morán | 2 | 2.000 |
| Mario Sáenz de Viteri | 1 | 1.000 |
| Marcelo Sáenz de Viteri | 1 | 1.000 |
| T O T A L E S: | 1.000 | 1'000.000 |

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, particular que certifica el suscrito Gerente, los accionistas resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente el señor Arturo Ramírez Sacoto y como Secretario el Gerente General Economista Vinicio Ramírez Muñoz .- El Presidente de la Compañía indica que MAVIRA S. A. ha terminado de implemen-

tar todas sus instalaciones industriales habiendo iniciado, en consecuencia, su producción. Al momento, la compañía tiene un capital social pagado de un millón de sucres ( S/. 1'000.000,oo ) capital que es insuficiente para el desarrollo normal de sus actividades, por lo que se hace necesario que el mismo sea elevado en una suma no menor de seis millones de sucres ( S/. 6'000.000,oo ) de modo que el capital social total sea de siete millones de sucres ( S/. 7'000.000,oo ), resolución que en el caso de ser aprobada por los señores accionistas, dará a la compañía una estructura financiera acorde con sus futuras actividades. Indica, por otra parte, que el accionista mayoritario, Economista Vinicio Ramírez Muñoz ha hecho aportes en efectivo mediante los cuales ha sido posible implementar la totalidad del proyecto. Con los antecedentes señalados, propone que esta Junta General apruebe el aumento de capital de MAVIRA S. A. en la suma de seis millones de sucres ( S/. 6'000.000,oo ) los mismos que serán íntegramente suscritos y pagados por el Economista Vinicio Ramírez Muñoz, mediante compensación de los créditos que tiene en la Compañía, requiriéndose, por tanto, que los otros señores accionistas renuncien a su derecho preferencial de suscripción del aumento de capital propuesto, a favor del Economista Vinicio Ramírez Muñoz.- La Junta General de Accionistas, considerando lo manifestado por el señor Presidente, aprueba por unanimidad que el capital de MAVIRA S. A. sea elevada en la suma de seis millones de sucres ( S/. 6'000.000,oo ), el mismo que

NOTARIA PRIMERA

será suscrito y pagado por el Economista Vinicio Ramírez Muñoz de la siguiente manera: - Capital suscrito por el Economista Vinicio Ramírez Muñoz: seis millones de sucres ( S/. 6'000.000,oo ) .- Capital pagado por compensación de créditos que el mencionado accionista tiene en MAVIRA S. A.: un millón quinientos mil sucres ( S/. 1'500.000,oo ).- Saldo de capital suscrito no pagado que será cubierto en el plazo de cinco años contados a partir de la presente fecha: cuatro millones quinientos mil sucres ( S/. -- 4'500.000,oo ) .- La Junta General de Accionistas deja constancia unánime de que los accionistas que no suscriben - el presente aumento de capital han renunciado expresamente a su derecho preferencial de suscripción de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías .- Como consecuencia de la resolución tomada por la Junta General, la misma resuelve, por unanimidad, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá como sigue: - " A r t í c u l o C u a r t o : - El - capital de la compañía es de siete millones de sucres - ( S/. 7'000.000,oo ), dividido en siete mil ( 7.000 ) acciones ordinarias y nominativas de mil sucres ( S/ 1.000,oo) cada una. Los títulos de acciones llevarán las firmas - del Presidente y Gerente General de la Compañía" .- La - Junta General de Accionistas, resuelve encargar al Economista Vinicio Ramírez Muñoz para que, en su calidad de Gerente General a la brevedad posible eleve a escritura - pública lo resuelto en esta Junta General .- Habiéndose - cumplido con el objeto de la reunión, el señor Presiden-

te declara un receso para la redacción del acta la misma que, una vez leída, es aprobada con el voto unánime del ciento por ciento del capital social pagado concurrente .- Se levanta la sesión a las seis y treinta - post mediriem .- Acatando las disposiciones legales, todos los accionistas firman en unidad de acto .- ( firmado ), Arturo Ramírez Sacoto .- Presidente .- ( firmado ), Economista Vinicio Ramírez Muñoz .- Gerente General- Secretario .- (firmado ), Arturo Ramírez Sacoto .- ( firmado ), Economista Vinicio Ramírez Muñoz .- ( firmado ), Hilda Caseres Morán .- ( firmado ), Mario Sáenz de Viteri .- ( firmado ), Marcelo Sáenz de Viteri .- T E R C E R A .- Se agrega como documento habilitante el nombramiento conferido a favor del - Economista Vinicio Ramírez Muñoz, como Gerente General de MAVIRA S. A., debídamente inscrito en el Registro Mercantil`.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- ( firmado ), Dr. Marco Proaño.- Matrícula diecíocho - diecisiete- Quito".- ( Hasta aquí la minuta ).- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que fue al compareciente, íntegramente, por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe . - - ( firmado ), Vinicio Ramírez .- Cédula de Ciudadanía número ciento setenta millones ciento sesenta mil cuatrocientos - setenta y seis - nueve .- Cédula Tributaria número cero ochenta y cinco mil seiscientos setenta y tres .- El Notario, ( firmado ), Jorge Machado C.". - - - - - - - - - - "Qui-

NOTARIA PRIMERA

to, seis de marzo de mil novecientos ochenta .- Señor - Economista Vinicio Ramírez Muñoz .- Presente .- De mis consideraciones: - La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía MAVIRA S. A., en sesión celebrada el seis de marzo de mil novecientos ochenta, tuvo a bien elegirle para el cargo de Gerente General de dicha compañía para el período estatutario de cinco años. En su calidad de Gerente - General ejercerá la representación legal, judicial y extrajidicial de la Compañía .- Las atribuciones inherentes a su cargo - constan en la escritura pública celebrada el ocho de noviembre - de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta bajo el número ciento sesenta, tomo ciento once.- Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.- De usted muy atentamente, ( firmado ), Arturo Ramírez Sacoto.- Presidente.- Yo, Vinicio Ramírez Muñoz acepto el cargo de Gerente General de la Compañía MAVIRA S. A. .- Quito, seis de marzo de mil novecientos ochenta . - ( firmado ), Vinicio Ramírez . - Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número quinientos sesenta y cinco del Registro de Nombramientos, Tomo ciento once .- Quito, a siete de marzo - de mil novecientos ochenta .- Registro Mercantil, ( firmado ), Piedad O. Gálvez .- La Registradora .- ( Hay un sello en el Que se lee: " Registro Mercantil - Quito" ) . - Es fiel copia del original que me presentado; y, en fe de ello, la confiero, al amparo de lo dispuesto en el Artículo Dieciocho numeral Tercero de la Ley Notarial, en

Quito, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos .- El Notario, ( firmado ), Jorge Machado C.- Doctor Jorge Machado Cevallos .- Notario - Abogado.- ( Hay un sello ".

Enmendado: enero-Vale.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA copia, sellada y firmada, en Quito, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

El Notario

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS · QUITO - ECUADOR · NOTARIA PRIMERA

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Mediante Resolución número 11487, de fecha veintiséis de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, suscrita por el Economístab Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías Encargado; se aprueba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " NAVINA S.A. ", cu testimonio antecede; y, dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su Artículos Segundo,Tercero, senté razón al margen de la matríz de las escrituras públicas de: Constitución, otorgada el ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve;y,de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada el nueve de Febrero del año en curso, ante mí.- - - - - - - -

Quito,a ocho de Junio de mil novecientos ochenta y dos.-

El notario

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS · QUITO - ECUADOR · NOTARIA PRIMERA

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

-ta fecha queda inscrita la Resolución número once mil cuatrocientos ochenta y siete, del señor Superintendente de Compañí as, encargado, de 28 de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, bajo el número 608 del R gistro Mercantil, tomo 113.- Se tomó nota el margen de la inscripc ón número 160 de 28 de Febrero de 1980, a fs. 386 del Registro Mercantil, tomo 111.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía "MAVIRA S.A.", otorgada el 9 de Febrero de 1982, ante el Notario Primero de est. Cantón, Dr. Jorge Machado; se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto y en el Quinto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el R gistro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 10426. Quito, a quince de Junio de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
QUITO